



Estado de Nuevo México

Michelle Lujan Grisham
Gobernadora

ORDEN EJECUTIVA 2020-055

RENOVANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA INICIALMENTE DECLARADO EN LA ORDEN EJECUTIVA 2020-004, OTROS PODERES INVOCADOS EN ESA ORDEN, Y TODAS OTRAS ÓRDENES Y DIRECTIVAS CONTENIDAS EN ÓRDENES EJECUTIVAS LIGADAS A LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA EN CURSO

En diciembre 31 del 2019, varios casos de pulmonía con una causa desconocida fueron detectados en la Ciudad de Wuhan, Provincia Hubei, China, y reportados a la Organización Mundial de Salud (“WHO”). El virus subyacente que dio crecimiento a esos casos reportados de enfermedades respiratorias después fue identificado como una enfermedad nueva de coronavirus que ha sido referida como “COVID-19.”

Para cuando los primeros casos de COVID-19 habían sido confirmados en Nuevo México, el 11 de marzo del 2020, COVID-19 se había propagado globalmente y por todos los Estados Unidos. En ese tiempo, más de 100,000 personas se habían infectado globalmente y había más de 1,000 casos en los Estados Unidos, propagados en 39 estados. El Presidente de los Estados Unidos declaró un estado de emergencia nacional por COVID-19 el 13 de marzo del 2020.

Organizaciones de salud pública han implementado medidas de emergencia con el propósito de desacelerar la propagación de COVID-19. Por ejemplo, el 20 de enero del 2020, el CDC activó su Centro de Operaciones de Emergencia como respuesta al brote de COVID-19. La WHO poco después declaró una Emergencia de Salud Pública de Preocupación Internacional.

Todos nuestros estados hermanos han declarado un estado de emergencia e implementado medidas significativas y utilizado recursos sustanciales para pelear la propagación de COVID-19.

El 11 de marzo del 2020, emití la Orden Ejecutiva 2020-004, que declaró un estado de emergencia de salud pública bajo la Ley de Respuesta a Emergencia de Salud Pública e invocó poderes proporcionados por la Ley de Manejo de Todos los Peligros de Emergencia y la Ley de Autorización de Emergencia. Esa emergencia de salud pública fue declarada por un periodo de 30 días. El Presidente aprobó una Declaración de Desastre Mayor para el estado de Nuevo México el 5 de abril del 2020. El 6 de abril del 2020, renové y extendí la emergencia de salud pública hasta el 30 de abril del 2020. El 30 de abril del 2020, renové y extendí la emergencia de salud pública hasta el 15 de mayo del 2020. El 15 de mayo del 2020, renové y extendí la emergencia de salud pública hasta el 31 de mayo del 2020. El 1 de junio del 2020, renové y extendí la emergencia de salud pública hasta el 30 de junio del 2020. El 30 de junio del 2020 renové y extendí la emergencia de salud pública hasta el 30 de julio.

Casos de COVID-19 y muertes relacionadas al COVID-19 continúan a propagarse globalmente y se ha visto un aumento reciente nacionalmente y localmente. La WHO reporta más de 16.5 millones de infecciones mundialmente y más de 650,000 muertes relacionadas. De acuerdo a los Centros de Control de Enfermedad y Prevención (“CDC”) de los Estados Unidos, más de 4.3 millones de personas han sido infectadas en los Estados Unidos, incluyendo más de 1,000 casos confirmados en cada estado, con casi 150,000 muertes relacionadas. Los números de casos y muertes reportados continúan a aumentar significativamente por todos los Estados Unidos y algunas partes del mundo.

Aunque los nuevo mexicanos han trabajado juntos y hecho sacrificios para mitigar su propagación, COVID-19 continúa a presentar un riesgo significativo a nuestras comunidades y otra vez amenaza propagarse a un paso creciente. Desde el 29 de julio del 2020, el Departamento de Salud de Nuevo México reportó 20,136 casos confirmados de COVID-19 en Nuevo México, incluyendo casos en 32 de los 33 condados de nuestro Estado, y cuando menos 632 muertes relacionadas. El número de casos confirmados en nuestro Estado se han casi duplicado en el mes pasado y en recientes semanas se han incluido algunos de los conteos diarios más altos.

Nuevo México ha tomado medidas agresivas para reducir la propagación de COVID-19 y para mitigar sus impactos. He estado en contacto frecuente con agencias federales y estatales y oficiales que están coordinando sus esfuerzos y recursos para pelear COVID-19. Varias agencias estatales han estado al frente de la respuesta de nuestro Estado a COVID-19, particularmente el Departamento de Salud de Nuevo México. El duro trabajo de una variedad de empleados del estado ha hecho una diferencia en nuestra lucha contra COVID-19. Debido a la continua propagación de COVID-19, es necesario que todas las ramas del gobierno del Estado continúen tomando acciones para minimizar la transmisión del COVID-19 y reducir sus daños relacionados físicos y económicos.

Por lo tanto, por las razones mencionadas, yo, Michelle Lujan Grisham, Gobernadora del Estado de Nuevo México, por virtud de la autoridad otorgada por la Constitución y las leyes del Estado de Nuevo México, por la presente ORDENO y DIRIJO:

1. En consulta con el Departamento de Salud de Nuevo México, he determinado que la emergencia de salud pública estatal proclamada en la Orden Ejecutiva 2020-004, y renovada en las Órdenes Ejecutivas 2020-022, 2020-026, 2020-030, y 2020-036 será renovada y extendida hasta el 28 de agosto del 2020.

2. Todos otros poderes invocados, directivas, y órdenes contenidas en la Orden Ejecutiva 2020-004 quedan en efecto.

3. Todas otras Órdenes Ejecutivas con una duración que estaba ligada a la emergencia de salud pública de COVID-19 o que no estaba explícitamente declarada deberá continuar con el mismo efecto, incluyendo cualquier orden asignando fondos de emergencia y las siguientes órdenes: Orden Ejecutiva 2020-012; Orden Ejecutiva 2020-016; Orden Ejecutiva 2020-020; Orden Ejecutiva 2020-021; Orden Ejecutiva 2020-025; Orden Ejecutiva 2020-037; y Orden Ejecutiva 2020-039.

Esta Orden reemplaza cualquier previa orden, proclamación, o directiva en conflicto. Esta Orden Ejecutiva deberá tomar efecto inmediatamente y deberá quedarse en efecto hasta el 28 de agosto del 2020 a menos que sea renovada o hasta que la Gobernadora la rescinde.

CERTIFICO:

EFFECTUADO EN LA OFICINA EJECUTIVA
ESTE 30 DE JULIO DEL 2020

MAGGIE TOULOUSE OLIVER

DOY FE CON MI FIRMA Y EL GRAN SELLO
DEL ESTADO DE NUEVO MÉXICO

SECRETARIA DE ESTADO

MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOBERNADORA